



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

AUTO # 707

Asunto: Requiere postor sobre entrega de Título
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Ejecutante: Compañía de Gerenciamiento de Activos S.A.
Cesionario: FABIO ALVAREZ
Demandado: ADRIANA MARIA GALLEGO TREJOS
Radicado: 6300113103003-2014-00004-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 tomo III

Veintiuno (21) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud que antecede, hecha por Fernando Antonio Castro Rendón el 19 de abril de 2021, el Juzgado, antes de proceder a ordenar la entrega del título judicial número 454010000542197 por valor \$9.000.050.00, a éste y como quiera que con ocasión del COVID-19 el Consejo Superior de la Judicatura emitió la Circular PESJ20-17 del 29 de abril de 2020, mediante la cual dio indicaciones sobre la forma de hacer el pago de los depósitos judiciales, se requiere nuevamente al peticionario, para que informe al Despacho si desea que el título judicial sea abonado directamente a una cuenta bancaria de, en caso de ser así, debe indicarnos claramente, agregando la siguiente información: Número y tipo de cuenta, nombre del Banco o entidad Financiera, en lo posible adjuntar certificación Bancaria con el fin de agilizar el trámite, infórmesele al peticionario sobre lo requerido al correo electrónico fer312205@gmail.com y/o a través del teléfono celular 312 205 12 00.

Una vez allegado lo anterior se procederá al pago de los depósitos judiciales ya ordenados.

NOTIFIQUESE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Se notifica en estado # 49 el 22-04-2021